



Acuerdo 1334 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los modelos del generador de las unidades 1 a 4 de la planta de generación Urrá

Acuerdo Número:

1334

Fecha de expedición:

6 Agosto, 2020

Fecha de entrada en vigencia:

12 Agosto, 2020

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1299 Por el cual se aprueban los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 02/04/2020

Acuerdo 843 - 11/02/2016

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. XXXX del XX de agosto de 2020 y,

CONSIDERANDO

- 1** Que en el Acuerdo 843 de 2016 se establecieron los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación del SIN y se definieron las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación.
- 2** Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1299 de 2020, URRÁ S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado 202044015833-3 del 19 de junio del 2020 modificar los parámetros técnicos del generador y los modelos del sistema de excitación, estabilizador de sistemas de potencia y regulador de velocidad/potencia y turbina de las unidades de generación 1, 2, 3 y 4 de la central Urrá.
- 3** Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 012498-1 del 30 de junio de 2020, dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos y los sistemas de control (generador, regulador de velocidad, regulador de tensión incluyendo limitadores y estabilizador de sistemas de potencia) asociados a las unidades de generación 1 a 4 de la central Urrá, porque la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
- 4** Que el Subcomité de Controles en la reunión 206 del 28 de julio de 2020 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los modelos del generador y los sistemas de control de las unidades de las unidades 1 a 4 de la planta de generación Urrá.
- 5** Que el Comité de Operación en la reunión 347 del 30 de julio de 2020 recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

- 1** Aprobar la incorporación de los cambios en los modelos del generador y los sistemas de control de las unidades 1, 2, 3 y 4 de la planta de generación Urrá, como se muestra en el Anexo del presente Acuerdo que hace parte integral del mismo.
- 2** El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 11 de agosto de 2020 para la operación del 12 de agosto de 2020.

